## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN de 18 de julio de 2016, por la que se convoca la III Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local con cargo al ejercicio 2016.

Mediante Orden de 28 de octubre de 2014, de la Consejería de la Presidencia, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local y se efectuó su convocatoria para el año 2014 (BOJA núm. 212, de 30 de octubre).

Tras la celebración de la primera y segunda edición, y la buena acogida que tuvo en el sector audiovisual de ámbito local, tanto de carácter público como privado, procede convocar en este ejercicio la tercera edición a fin de seguir reconociendo la labor que se desarrolla en dicho ámbito y su importancia.

Como así se hacía constar en la Orden de 28 de octubre de 2014, la comunicación audiovisual tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural, dar a conocer la diversidad cultural y lingüística, y difundir el conocimiento y las artes, con especial incidencia en el fomento de una cultura audiovisual.

Con estos premios, la Junta de Andalucía quiere distinguir aquellos trabajos realizados desde medios de comunicación audiovisuales andaluces de carácter local que reflejen estos valores desde una perspectiva de proximidad, a la que en muchas ocasiones no alcanzan las programaciones generalistas de los grandes medios de comunicación.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, los premios se otorgan en las categorías de informativo radio, entretenimiento radio, informativo televisión, entretenimiento televisión, web y trayectoria profesional, existiendo crédito adecuado y suficiente para concederlos en todas y cada una de ellas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Comunicación Social, y de acuerdo con las facultades que me confiere la Orden de 28 de octubre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, en relación con el artículo 3.1 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y demás normas de aplicación.

#### DISPONGO

Primero. Convocatoria de la III Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición de 2016.

Se aprueba la convocatoria de la III Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, correspondiente a la edición 2016, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 28 de octubre de 2014, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 212, de 30 de octubre).

Segundo. Requisitos de los trabajos y categorías convocadas.

- 1. La convocatoria, conforme al artículo 3 de la precitada Orden de 28 de octubre de 2014, se realiza en las siguientes modalidades:
  - a) Programa o serie de programas de información emitidos en Televisión Local.

Las personas o entidades participantes deberán presentar los originales por duplicado en formato DVDvídeo, grabado exclusivamente en soporte DVD+ o DVD-R, y acompañados, asimismo, de certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

b) Programa o serie de programas de información emitidos en Radio Local.

Las personas o entidades participantes deberán presentar los originales por duplicado en CD y acompañados de certificación de la persona titular de la Dirección de la emisora con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

c) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en Televisión Local.

Las personas o entidades participantes deberán presentar los originales por duplicado en formato DVDvídeo, grabado exclusivamente en soporte DVD+ o DVD-R, y acompañados, asimismo, de certificación de la persona titular de la Dirección del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

d) Programa o serie de programas de entretenimiento emitido en Radio Local.

Las personas o entidades participantes deberán presentar los originales por duplicado en CD y acompañados de certificación de la persona titular de la Dirección de la emisora con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

e) Información local y de proximidad en formato web.

Las personas o entidades participantes deberán presentar los originales por duplicado en formato CDROM o similar, visible con los programas de navegación habituales, acompañados de una breve descripción del sitio. La Consejería de la Presidencia se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la Red.

f) Trayectoria informativa local y de proximidad.

Las candidaturas para esta modalidad se justificarán con una reseña de la trayectoria de la persona o entidad cuya candidatura se presenta.

- 2. En cada modalidad se otorgará un premio, de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 7 de la Orden de 28 de octubre de 2014, pudiéndose, asimismo, otorgar menciones especiales sin dotación económica, a los trabajos que no lo obtengan y que merezcan esta distinción.
- 3. Los trabajos y personas o entidades participantes deberán cumplir los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Orden de 28 de octubre de 2014.
- 4. Los trabajos que se presenten en las modalidades a), b), c), d) y e), deberán ser originales, publicados en prensa, internet o emitidos en radio local de Andalucía o televisión local de Andalucía desde el 1 de enero del año de la convocatoria hasta el día anterior a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Beneficiarios.

1. Podrán concurrir a la convocatoria de los premios, en las modalidades a), b), c), d) y e) del artículo 2.1, las personas físicas o jurídicas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual público o privado, así como titulares de páginas web, que deberán acreditar su personalidad y representación.

En la modalidad f) las candidaturas podrán ser presentadas por cualquiera persona o entidad interesada o por iniciativa personal.

2. Asimismo, también podrán concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados para la realización de los mismos.

Cuarto. Partidas presupuestarias, control, cuantía y abono de los premios.

- 1. La dotación económica de los premios asciende para la presente convocatoria a 24.000 euros a distribuir entre las seis modalidades, a razón de 4.000 euros por cada modalidad. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/52C/46002/00 (Premios, Concursos y Certámenes), o a la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.
- 2. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local podrá, con cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la convocatoria si no se ha dictado resolución de concesión al final del ejercicio.
  - 3. El régimen de control de los premios se realizará mediante fiscalización previa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las personas y entidades interesadas en participar en estos premios deberán dirigir los trabajos, usando el formulario Anexo I, a la Consejería de la Presidencia y Administración Local, Dirección General de Comunicación Social, presentándose preferentemente en su Registro General, sito en el Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n, C.P. 41071, Sevilla, sin perjuicio de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 82 a 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrá presentarse de modo telemático, de conformidad con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 28 de diciembre de 2007, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes en los procedimientos administrativos de subvenciones y ayudas de la Consejería (BOJA del día 15 de enero de 2008).

- 2. Las personas o entidades participantes, además de los trabajos, deberán acompañar los documentos que procedan relacionados en el apartado 5.1 del formulario Anexo I, a fin de acreditar su personalidad y representación.
- 2. Caso de concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas, los trabajos se presentarán acompañados del formulario Anexo III, en el que ha de figurar la composición del equipo, la firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo.

Deberán prestar consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad. Caso contrario, aportarán copia autenticada de los documentos nacionales de identidad o documentos acreditativos de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

- 3. Cuando la persona solicitante no haya prestado consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad en el apartado correspondiente del formulario de solicitud, deberá presentar fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.
- 4. El plazo para la presentación de los trabajos o candidaturas será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 5. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 10 de mayo, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Sexto. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se rige, además de por lo previsto en la presente convocatoria, por la normativa relacionada en el artículo 2 de la Orden de 28 de octubre de 2014.

Séptimo. Notificación y publicación.

- 1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento se publicarán en la sede electrónica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.
- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes.

Octavo. Efectos.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2016

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

(Página 1 de 3)

**ANEXO I** 

## JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIGO IDENTIF	FICATIVO		7			N	° REGISTRO,	FECHA Y HORA	A	
DARTICIDACI	ÓN EN LA C	ONWOCAT	ORIA DEL PREM	UO ANDALUO	ÍA DE CO	L.	JÓN AUD	IOVICUALI		OLICITU
MODALIDAD:	UN EN LA C	UNVUCATO	JRIA DEL PREIV	IIO ANDALUC	IA DE CO	MUNICAC	IUN AUDI	IOVISUAL I	.UCAL	
MODILLE. IS.	Inform	nativo TV			☐ In	formativo Rad	dio			
		tenimiento TV				ntretenimient				
		información				ayectoria				
Orden de	de	de	(BOJA n°	de fect	na	)				
			OLICITANTE Y				TE LEGAL			
PERSON	A FÍSICA		PERSONA JU	IRÍDICA		EQUIPO DE	E TRABAJO			
APELLIDOS Y NO							SEX(	D: DNI,	/NIE/NI	F:
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:					NII'IMEDO:	I ETDA.	ESCALERA:	DISO.	DI IEDTA:
TIPO VIA:	NUNBRE VIA.					NÚMERO:	LETRA.	ESCALERA.	P15U.	PUERIA.
MUNICIPIO:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. PO	STAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	F	AX:	CORREO ELEC	ΓRÓNICO:					
MODO DE PRESE  INDIVIDU PERSONAS COMI APELLIDOS Y NO	JAL PONENTES DEI		AS: GRUPO DE TI	RABAJO <sup>(1)</sup>						
APELLIDOS Y NO APELLIDOS Y NO										
APELLIDOS Y NO										
APELLIDOS Y NO	MBRE:									
DATOS DE LA PE										
APELLIDOS Y NO	MBRE O RAZÓI	N SOCIAL:					SEX(	D: DNI,	/NIE/NI	F:
DOMICILIO A EFE	CTOS DE NOT	TFICACIONES:	:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:					NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. PO	STAL:
ELÉFONO: MÓVIL: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:										
1) En este supuest	o se supone que	ostenta la repre	esentación del equipo	autor del trabajo la	persona firn	nante de la soli	icitud.			
2 DAT	OS DEL PRO	OGRAMA/D	DATOS TRAYECT	TORIA						
TÍTULO DEL PRO	GRAMA/NOMB	3RE PERSONA	A FÍSICA O JURÍDICA	A QUE SE PROPO	NE:					
MEDIO DONDE S	E HA PUBLICA	DO, EN SU CA	ASO <sup>(2)</sup> :							
FECHA Y HORA D	DE EMISIÓN, EN	N SU CASO:								



(2) En el supuesto de trabajo en web indicar URL.

CÓDIGO	O IDENTIFICATIVO		(	Página 2 de 3)		ANEXO I	
3	DATOS BANCARIOS						
IBAN:		/ /	/				
Entidad:	1	,	,	/			
Domicilio	 !						
Localidad		F	Provincia:		Código Postal:		
4	CONSENTIMIENTOS EXPRESO	OS DNI/NIF					
	NTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PE						
	La persona abajo firmante presta su <b>CO</b> Datos de Identidad.		consulta de sus da	ntos de identidad a t	ravés del Sistema de Ver	rificación de	
	NO CONSIENTE y aporto fotocopia au	tenticada del DNI/NIE.					
CONSE	NTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PE						
	La persona abajo firmante presta su <b>CO</b> Datos de Identidad.		consulta de sus da	atos de identidad a t	ravés del Sistema de Ver	rificación de	
	NO CONSIENTE y aporto fotocopia au	tenticada del DNI/NIE.					
5	DOCUMENTACIÓN						
5.1	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA						
	Trabajo presentado en la forma estable		,	de la modalidad en l	a que participa.		
	Certificados que procedan según moda						
	Reseña de la trayectoria de la persona	o entidad cuya candidatura	se presenta, para	la modalidad previst	a en el artículo 3°, f).		
	<ul> <li>En el caso de equipos de trabajo:</li> <li>- Documento con su composición, firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo (conforme formulario Anexo III).</li> </ul>						
	Acreditación del poder de representació	n en nombre de la entidad					
	NIF de la entidad.						
	Escritura y/o documento de constitución y/o estatutos, debidamente inscritos en el registro que corresponda, de la entidad.						
	Acreditación de la presentación de las o	cuentas al Protectorado en e	el plazo establecido	para ello (en el cas	o de Fundaciones).		
5.2 5.2.1	EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN Ejerzo el derecho a no presentar los s Agencias, y autorizo al órgano instruc	iguientes documentos* que	obran en poder o	le la Administración	de la Junta de Andaluci		
	órganos donde se encuentren:  Consejería,	/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el	que se emitió o por el que s	se presentó*	
1		ac presento	o presentación				
23							
5.2.2	Autorizo al órgano instructor para qu contenida en los mismos disponibles e		Administraciones	Públicas los siguie	ntes documentos o la i	información	
	Documento A	dministración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el emitió o por el que se		
1							
2							
3							
	tratarse de documentos correspondientes a p	procedimientos que se hayan fi	nalizado en los último	os cinco años.			
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LU						
	na abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su ex Itación adjunta, y que:	presa responsabilidad, que	son ciertos cuanto	os datos figuran en	a presente solicitud, así	como en la	
	Los trabajos presentados son originales convocatoria hasta el día anterior a su simultáneamente a otros concursos.						
	A los efectos de lo establecido en el participantes se encuentra incurso en	alguna de las circunstancia	2/2003, de 17 de as que impiden la	noviembre, Genera obtención de la cor	I de Subvenciones, ning idición de beneficiario, a	guno de los a las que se	
	refieren los apartados 2 y 3 del citado a La fundación ha cumplido con las ol Andalucía, y de presentar las cuentas disposición transitoria primera de la Ley	oligaciones sobre adaptaci al Protectorado en el pla	zo establecido par	ra ello, conforme a	lo dispuesto en el artíc		

CÓDIGO IDENTIFICATIV	0		(Págin	a 3 de 3)	ANEXO I
6 SOLICITUE	), DECLARACIÓN, LUGA	AR, FECHA Y FIRMA (C	ontinuación)		
Se <b>COMPROMETE</b> a of participación en la	cumplir las obligaciones y req edición en los Premios	uisitos exigidos en la Orden Andalucía de Comunicación	9 ,	CITA sea admitido el traba	jo presentado para su
	EnI A PF	aa	de	de	
		inoon toolion with a re-	THEOLITIMITE ELON	_	
	Fdo.:				

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Ayuda a los medios de comunicación". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comunicación Social. Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Palacio de San Telmo. Avenida de Roma, s/n Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010. de 2 de marzo.

(Página 1 de 2)

**ANEXO II** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DALUCÍA DE COMU  DE ALEGACIONES  de  DS DE LA PERSONA  MBRE O RAZÓN SOCIAL  ABRE VÍA:	ACEPTACIÓN  de (BOJA n°  SOLICITANTE Y DE	de fecha		DNVOCATORIA		HA Y HORA	
D DE ALEGACIONES  de  DS DE LA PERSONA  MBRE O RAZÓN SOCIAL	ACEPTACIÓN  de (BOJA n°  SOLICITANTE Y DE	de fecha		)	A / EJEF	RCICIO:	
de DS DE LA PERSONA MBRE O RAZÓN SOCIAL	de (BOJA n°			)	A / EJEF	RCICIO:	
de DS DE LA PERSONA MBRE O RAZÓN SOCIAL	de (BOJA n°			) <b>ANTE</b>			
<b>DS DE LA PERSONA</b> MBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLICITANTE Y DE			) ANTE			
MBRE O RAZÓN SOCIAL		LA PERSONA	REPRESENT	ANTE			
ARRE VÍΔ·					SEXO:		/NIE/NIF:
ARRE VIΔ·			140.0 140	luúu.esso	. ====		Inica Inicana
NDILL VIV.			KM. VÍA:	NUMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:
		PROVINCIA:	'		PAÍS:		C. POSTAL:
FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:					
MBRE DE LA PERSONA	 REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI	/NIE/NIF:
					H		
RESENTACION:							
				1		I=0041 =D4	Inico Inicont
/IBRE VIA:			KM. VIA:	NUMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO: PUERTA:
		PROVINCIA:	·	'	PAÍS:		C. POSTAL:
FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:					
GACIONES/ACEPTA	CIÓN						
cado la propuesta provisi	ional de resolución de la	Convocatoria de los	Premios Andal	ucía de Comu	nicación	Audiovisual	Local, efectuada
de	de	de(BO	JA número	de		) , mi solic	itud ha sido pre-
O DEL PLAZO CONCEDI	DO EN LA PROPUESTA:						
<b>ro</b> el premio propuesto.							
NCIO al premio propuest	to.						
lo las siguientes alegacio	naai						
	PARE DE LA PERSONA I RESENTACIÓN:  PARE VÍA:  PAX:  PAX:  GACIONES/ACEPTA  Cado la propuesta provisi de goría de: ativo TV nimiento TV formación ativo Radio nimiento Radio coria  RO DEL PLAZO CONCEDI TO el premio propuesto.  NCIO al premio propuesto.	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  FAX:  CORREO  GACIONES/ACEPTACIÓN  cado la propuesta provisional de resolución de la de	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  PROVINCIA:  PROVIN	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  PROVINCIA:  PROVIN	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:   RM. VÍA:   NÚMERO:    PROVINCIA:    PROVINCIA:    FAX:   CORREO ELECTRÓNICO:    GACIONES/ACEPTACIÓN    icado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Comude    de de de (BOJA número de goría de: ativo TV    nimiento TV    formación    ativo Radio    nimiento Radio    roria    RO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:    FO el premio propuesto.    NCIO al premio propuesto.	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  RESUMBRE VÍA:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  RESENTACIÓN:  PROVINCIA:  PROVINCIA:  PAÍS:  CORREO ELECTRÓNICO:   GACIONES/ACEPTACIÓN  Cado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación de de de (BOJA número de goría de: ativo TV nimiento TV formación ativo Radio nimiento Radio nimiento Radio coria  RO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:  FO el premio propuesto.  NCIO al premio propuesto.	MBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  RESENTACIÓN:  MBRE VÍA:  RESUNTACIÓN:  MBRE VÍA:  RESCALERA:  PROVINCIA:  PROVINCIA:  PROVINCIA:  PAÍS:  FAX:  CORREO ELECTRÓNICO:  GACIONES/ACEPTACIÓN  icado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual de de de (BOJA número de ), mi solic goría de: ativo TV  nimiento TV  formación ativo Radio nimiento Radio roria  RO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:  TO el premio propuesto.  NCIO al premio propuesto.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			ANEXO II		
3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECH	A Y FIRMA			
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que	son ciertos cuantos datos figuran	en la presente solicitu	d.	
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE / REI	PRESENTANTE LEGAL		
	Fdo.:				

#### EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Ayuda a los medios de comunicación". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comunicación Social. Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Palacio de San Telmo. Avenida de Roma, s/n Sevilla.

#### NOTA

De acuerdo con el artículo 10 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.

(Página 1 de 2)

**ANEXO III** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO				N° REGISTI	RO, FECHA Y HORA
			DECLARACIÓN	EQUIPO DE TRABA	J0	
D/Dª.:					D	NI/NIE:
en labore						
D/Dª.:					D	NI/NIE:
en labore						
D/Dª.:					D	NI/NIE:
en labore						
D/Dª.:						
en labore						
D/Dª.:					D	NI/NIE:
en labore	es de:					
				ARAN QUE,		
PRIMER	RO Son los compo	onentes del equipo de trab	ajo denominado:			
						E:
						rrespondientes al ejercicio
	egoría de:	Informativo TV		Web información		Entretenimiento Radio
		Entretenimiento TV		Informativo Radio		Trayectoria
TERCEF	RO PRESTAN SU (	CONFORMIDAD a dicho e	guipo, a la present	tación a la convocatoria d	de los Premios And	alucía de Comunicación Audiovisual
	rrespondiente al eje					ésta facultada para cumplir las obli-
gaciones	que como benefici	iaria corresponden a la ag	rupación.			
CUARTO	O Respecto a la ad	creditación de la personali	dad de cada uno o	de los componentes:		
	Presta su <b>CONS</b>	ENTIMIENTO para la co	nsulta de sus dato	s de identidad a través d	del Sistema de Verit	icación de Datos de Identidad.
		N	OMBRE Y APELLII	DOS		DNI/NIE
	NO CONSIENT	E y aporto fotocopia auten				
		N	OMBRE Y APELLII	JOS		DNI/NIE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO III

**QUINTO.-** A efectos de lo que dispone el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, y conforme al artículo 14.2 de las bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo.

FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

)2217/1/A03D

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Ayuda a los medios de comunicación". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comunicación Social. Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Palacio de San Telmo. Avenida de Roma, s/n Sevilla.